



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**CONSEJO EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**  
*División Gestión Humana*

---


**COMUNICADO N.º 31/2020**

Montevideo, 17 de marzo de 2020

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, comunica que por Acta Extraordinaria N°23, Resolución N°55, de fecha 4/3/20, homologó el orden de prelación del Llamado a Concurso de "Oposición y Méritos" para cubrir una vacante de Encargado de Obra Albañilería, Escalafón "E", Grado 7.

En caso de efectuar recusaciones éstas se deberán concretar dentro de un plazo de 10 días corridos a partir de la fecha de la publicación.

**DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**  
Sección Concursos No Docentes  
C.E.I.P.

  
**Claudia Viglione**  
Jefe de Sección  
División Gestión Humana

# Encargado de obra Albazilería

Cédula	Total Oposición	Total Méritos	TOTAL
4.080.772-7	47,5	40	87,5

*[Handwritten signature]*  
C. H.

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Administración Nacional de Educación Pública  
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta Ext. Nº 23  
Res. Nº 55  
Exp. Nº 1420/19 Leg. 1  
Gestión Nº663965

Montevideo, 4 de marzo de 2020

VISTO: estos antecedentes relacionados con las actuaciones cumplidas en oportunidad de la realización del Llamado a concurso de "Oposición y Méritos" para cubrir 1 vacante de Encargado de Obra Albañilería Escalafón "E" Grado 7, para el departamento de Montevideo;

CONSIDERANDO: I) que la Sección Concursos de la División Gestión Humana manifiesta que habiendo culminado las actuaciones encomendadas al Tribunal designado para el concurso de referencia, solicita que se homologue el ordenamiento final resultante que figura a fojas 47, el que tendrá una vigencia de 3 años en cumplimiento del Art.16 del Estatuto del Funcionario No Docente;

II) que División Jurídica informa que no tiene objeciones para realizar, sugiriendo proceder a la homologación de las mismas;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1º.- Homologar el ordenamiento final resultante del Llamado a concurso de "Oposición y Méritos" para cubrir 1 vacante de Encargado de Obra Albañilería Escalafón "E" Grado 7, para el departamento de Montevideo , que luce a fojas 47.

2º.- Pase a la División Gestión Humana para su conocimiento y demás efectos.

*Alicia Milán*  
Mtra. Alicia Milán  
Pro-Secretaria

*Irupé Buzetti*  
Mag. Irupé Buzetti  
Directora General

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PASE  
10/3/20  
11/3/2020